

HEREDEROS SANTOLARIA NASARRE, S. L.

Declaración de insolvencia

El secretario sustituto del Juzgado de lo Social número 1 de Lleida,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 67/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Josefina Ramón Calvo, contra la empresa «Herederos Santolaria Nasarre, S.L.», con CIF n.º B-25536913, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 31/05/07, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 2.046,24 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 10 de septiembre de 2007.—El secretario sustituto.—58.942.

HERMANOS LOBATO NIETO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaría del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 72/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Blanca-Esperanza López Nieto, contra «Hermanos Lobato Nieto, Sociedad Anónima», se dictó en el día 11 de septiembre de 2007, Auto por el que se declaraba al ejecutado «Hermanos Lobato Nieto, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia por importe de 11.706,00 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 11 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—58.959.

HERMANOS LOBATO NIETO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

D.ª María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaría del Juzgado de lo Social número 1 de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 74/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Carlos Rebollos Moreno, contra «Hermanos Lobato Nieto, Sociedad Anónima», se dictó en el día 11 de septiembre de 2007, Auto por el que se declaraba al ejecutado «Hermanos Lobato Nieto, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia por importe de 10.760,60 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 11 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—58.961.

HIPERCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

D. Manuel Pérez Hernández, Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Hiperco, S. A.», y facultado para ello por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a los accionistas de esta mercantil a la reunión de Junta general ordinaria que tendrá lugar, en

primera convocatoria, el próximo día 6 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la mercantil, sito en polígono industrial Cabezo Cortado, Espinardo (Murcia), y, en segunda convocatoria, el día 7 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y hora, y al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Aprobación de la gestión social de los administradores durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Propuesta de reparto de dividendos con cargo a reservas de la Sociedad.

Se informa a los socios que desde esta fecha se encuentra a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como los Informes de Gestión y de Auditoría, pudiendo obtenerlos de la sociedad de forma inmediata y gratuita.

Espinardo (Murcia), 26 de septiembre de 2007.—Presidente del Consejo de Administración, Manuel Pérez Hernández.—60.531.

HOSTELERÍA PRABASTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social, número Uno de los de Bilbao. (Bizkaia),

Hago saber: En la Pieza de Ejecución n.º 37/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D./D.ª M.ª Mar Oriza Montero contra la Empresa denominada Hostelería Prabaste Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, la/s empresa Hostelería Prabaste Sociedad Limitada, en declaración de insolvencia total, por importe de 3.751,76 euros de principal, más la de 750, Euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como Provisional.

Bilbao, 17 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—58.857.

HOWDEN IBERIA, S. A. (Sociedad absorbente)

HOWDEN COSELUSAN CORREDURÍA DE SEGUROS, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por decisión de los accionistas y socios únicos de las referidas sociedades de fecha 30 de marzo de 2007, se acordó, por unanimidad, la fusión de ambas compañías mediante la absorción de «Howden Coselusan Correduría de Seguros, Sociedad Limitada», por «Howden Iberia, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de primera y la transmisión en bloque de sus Activos y Pasivos sociales a la entidad absorbente, conforme a los Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2006, y al proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Barcelona.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades anónimas se hace constar que los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adopta-

dos y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Durante el plazo de un mes, a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las referidas sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 2007.—Los Administradores de Howden Iberia, Sociedad Anónima, David Philip, don José Manuel Gonzalez, María Diaz-Lladó, Tim Coles, Richard Horton, Fernando Villarubia.—Por Howden Coselusan Correduría de Seguros Sociedad Limitada, María Diaz-Lladó como Administradora solidaria.—59.014.
y 3.ª 3-10-2007

IMPORTADORES TÉCNICOS (IMTEC), S. A. L.

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en su domicilio social en Madrid, en Vía de los Poblados, n.º 17, planta 5.ª, nave 15, el día 5 de noviembre, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación cargos y cese del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros y Delegación de facultades.

Tercero.—Estado actual de la sociedad.

Cuarto.—Medidas a adoptar.

Quinto.—Facultar al Secretario de la Junta para elevar a públicos estos acuerdos.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ortiz Moreno.—60.629.

INDUSTRIAS GRÁFICAS DEL MERCAT DEL PEIX DE BARCELONA, S. A.

Acuerdo de transformación en S. L.

La Junta general de accionistas celebrada el día 11 de julio de 2007, acordó la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, todo ello con estricto sometimiento a lo dispuesto en la Ley, aprobándose el Balance cerrado a 9 de julio de 2007, día anterior a la fecha de celebración de la Junta general, que refleja el patrimonio social con el que la sociedad continuará su actividad bajo otra forma societaria.

Barcelona, 6 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Maria Tapia Dueso.—58.850.
y 3.ª 3-10-2007

INFOTEL INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, S. A. U. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES ENEADA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de «Infotel Información y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal» y la Junta general de «Inversiones Eneada, Sociedad Limitada», acordaron el día 29 de junio de 2007, aprobar la fusión de las mismas, figurando «Infotel Información y Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal» como sociedad absorbente e «Inversiones Eneada, Sociedad Limitada» como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión